DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

LCO N°2/2015
"ADQUISICIÓN DE CCTV"
PAC ID N° 290359
ADENDA Nº 4

Asunción, 03 de junio de 2015

DINAPI comunica a las empresas interesadas en participar de la LCO N° 02/2015 para la Adquisición de CCTV".- a fin de dar cumplimiento al Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas las siguientes modificaciones.

Sección VII. Anexos

DOCUMENTOS EXIGIDOS:

Autorización del Fabricante PARA IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES de los bienes ofrecidos.
Representante, Distribuidor Autorizado o Sub distribuidor deben reunir los siguietes requisitos:
Original o fotocopia autenticada ante Escribano Público de la documentación extendida por el fabricante que los acredite como representantes, distribuidores o sub distribuidores de la marca ofertada.
En caso que los documentos fueron emitidos por empresas extranjeras deberán ser legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. Podrán presentar copia simple, debiendo presentar legalizado para la firma del contrato en casi de ser adjudicado.

Fecha de Consultas 03/06/2015 Hora 15 Hs.

Fecha de Presentación de Ofertas: 10/06/2015 Hora: 10 Hs.
Fecha de Apertura de Ofertas: 10/06/2015 Hora: 10:15 Hs.
Dirección España 323

Mesmina Jiménez
UOC